



ACUERDO No. 010
noviembre 11 de 2025

Por el cual se hace un traslado al presupuesto de gastos del FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL REYES, para la vigencia del año 2025.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL REYES, en uso de sus facultades concedidas en la ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1075 de 2015 señala que es deber del Rector elaborar el proyecto anual del presupuesto del Fondo de Servicios Educativos y presentarlo para aprobación del Consejo Directivo,

Que es deber del Rector presentar al Consejo Directivo las modificaciones a que diera lugar el proyecto de presupuesto de la vigencia,

Que el Consejo Directivo del Instituto Técnico Industrial Rafael Reyes mediante Acuerdo No. 06 de noviembre 24 de 2024, aprobó el Presupuesto de rentas y gastos del Fondo de servicios Educativos para la vigencia fiscal 2025,

Que analizado el comportamiento de los gastos y las necesidades que existen, es necesario incrementar el valor del Rubro por origen de recursos SGP 2.1.2.02.02.008.02.31 Servicio mantenimiento de infraestructura- mano de obra; Rubro por origen de recursos RP 2.1.2.01.01.003.02.08.01 Otras maquinarias para usos especiales y sus partes y piezas; Rubro por origen de recursos RP 2.1.2.01.01.003.02.08.31 Otras maquinarias para usos especiales y sus partes y piezas; lo cual hace imperiosa la necesidad de hacer un traslado para fortalecer dichos rubro,

Que el valor del traslado asciende a CATORCE MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE (\$14.005.000) y debe afectarse el Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Vigencia Fiscal 2025 a través de créditos y contra créditos.

Que la auxiliar administrativa con funciones de pagaduría certifica que existen rubros presupuestales que tienen saldo disponible para realizar traslados presupuestales,

8. Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladar el valor de DOCE MILLONES CICNCO MIL PESOS M/CTE (\$12.005.000) de los siguientes rubros del presupuesto de gastos del INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL REYES de la vigencia 2025.

CONTRA- CRÉDITOS:

RUBRO	DETALLE	VALOR
2	GASTOS	14,005,000.00
2.1	FUNCIONAMIENTO	14,005,000.00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14,005,000.00
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,000,000.00
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	12,000,000.00
2.1.2.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	12,000,000.00
2.1.2.01.003.02	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	12,000,000.00
2.1.2.01.003.02.08	OTRAS MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	12,000,000.00
2.1.2.01.003.02.08.01	OTRAS MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	8,000,000.00
2.1.2.01.003.02.08.31	OTRAS MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	4,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN Y SERVICIOS	2,005,000.00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2,005,000.00
2.1.2.02.008.02	SERVICIO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MANO DE OBRA-MANTENIMIENTO GENERAL	2,005,000.00
2.1.2.02.008.02.31	SERVICIO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MANO DE OBRA-MANTENIMIENTO GENERAL	2,005,000.00



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL REYES - DUITAMA
Resolución No. 996 del 17 de noviembre de 2010 de la Alcaldía de Duitama
NIT 900.332.496-9
DANE 115238000132

ARTICULO SEGUNDO: Trasladar el valor de DOCE MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE (\$12.005.000) a los siguientes rubros del presupuesto de gastos del INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL REYES, de la vigencia 2025.

CREDITOS:

RUBRO DE PRESUPUESTO	DETALLE	MONTOS
2	GASTOS	14,005,000.00
2.1	FUNCIONAMIENTO	14,005,000.00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	14,005,000.00
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,000,000.00
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	12,000,000.00
2.1.2.01.01.003.02.08.31	OTRAS MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	12,000,000.00
2.1.2.01.01.003.05.02	EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO TELEVISION Y COMUNICACIONES COMPRA EQUIPO	12,000,000.00
2.1.2.01.01.003.05.02.01	EQUIPOS Y APARATOS RADIO TELEVISION COMPRA DE EQUIPO	8,000,000.00
2.1.2.01.01.003.05.02.31	EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO TELEVISION COMPRA DE EQUIPO	4,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN Y SERVICIOS	2,005,000.00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2,005,000.00
2.1.2.02.02.008.06	SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE BOLETINES DE RENDIMIENTO ALQUILER PLATAFORMA DE NOTAS	2,005,000.00
2.1.2.02.02.008.06.31	SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE BOLETINES DE RENDIMIENTO ALQUILER PLATAFORMA DE NOTAS	2,005,000.00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Duitama a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

CONSEJO DIRECTIVO

AURA MARIA BECERRA FUENTES
Rectora

OSCAR FERNANDO SERRANO GONZALEZ
Representante consejo de padres

NESTOR FERNANDO CASTRO GONZALEZ
Representante Sector productivo

ARMANDO ALONSO PACHECO JAIME
Representante de estudiantes

CLAUDIA ESPERANZA RODRIGUEZ GALVIS
Representante docentes

MARIA EDITH SOLANO AVELLA
Representante docentes

LAURA JIMENA BONILLA ALVAREZ
Representante de Exalumnos

DANIEL FERNANDO NIÑO MENDIVELSO
Representante Asopadres